



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS017/16, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI003/15 "Auditoría especial al cumplimiento de funciones de la Gerencia Nacional de Normas"*, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-056/16 de 1° de julio de 2016.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI003/15 de 17 de abril de 2015, *Auditoría especial al cumplimiento de funciones de la Gerencia Nacional de Normas*.

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI003/15 de 17 de abril de 2015, *Auditoría especial al cumplimiento de funciones de la Gerencia Nacional de Normas*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las ocho (8) recomendaciones evaluadas, cinco (5) fueron cumplidas y tres (3) no cumplidas con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Falta de actualización de los mecanismos de consulta técnica aduanera (Rec. 2)
- Observación al cumplimiento de objetivos y resultados logrados (Rec. 3)
- Falta de un procedimiento aprobado para normar el funcionamiento interno del Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional (Rec.4)
- Propuestas de métodos analíticos para el Laboratorio Merceológico pendientes de aprobación (Rec. 5)
- Falta de oportunidad en la emisión de criterios de Clasificación Arancelaria por el Departamento de Nomenclatura Arancelaria y Merceología. (Rec. 8)

Recomendaciones no cumplidas con avance

- Ausencia de formalización del documento denominado "FAX" y "FAX INSTRUCTIVO" (Rec. 1)
- Observación al funcionamiento del Laboratorio Merceológico para análisis de las mercancías (Rec. 6)
- Tareas asignadas y ejecutadas por el Técnico en Técnica Aduanera y Técnico Aduanero en Valoración que no corresponden al perfil del cargo (Rec. 7)

La Paz, noviembre 18 de 2016